



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



San Miguel de Tucumán, 27 AGO 2019

Expte. N° 681-19

VISTO la Res. N° 1013-19 dictada por el Sr. Vicerrector, *ad-referéndum* de este Cuerpo por la cual se aprueba las Bases de la Convocatoria de Becas de Posgrado año 2019, atento a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN**

-En sesión ordinaria del 13 de agosto de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° 1013-19 dictada por el Sr. Vicerrector *ad-referendum* del H. Consejo Superior, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, y vuelva a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica a los fines que corresponda.-

RESOLUCIÓN N°: 1448 2019
s.a.

Cesadeo

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J.R.G.
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

A
LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.